

consolidado asciende a 1.173.530,00 euros y el Estado de ingresos a 1.173.530,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Cabezón de Liébana, 24 de enero de 2008.—El alcalde, Manuel Heras Gomez.
08/1143

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.

Habiendo sido aprobado inicialmente el Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2008 del Ayuntamiento de Santa María de Cayón en sesión ordinaria celebrada por el Pleno con fecha 30 de noviembre de 2007, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de exposición pública, dicho presupuesto se considera definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto se detalla a continuación resumido por capítulos:

-Presupuesto.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DEFINICIÓN	EUROS
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	909.000,00 euros
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	820.000,00 euros
Capítulo 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	426.113,55 euros
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.701.619,30 euros
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.910,00 euros
Capítulo 6	ENAJENACIÓN PATRIMONIALES	1.000.000,00 euros
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	304.486,24 euros
	TOTAL	6.173.129,09 euros

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DEFINICIÓN	EUROS
Capítulo 1	DE PERSONAL	1.752.313,46 euros
Capítulo 2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.656.964,94 euros
Capítulo 3	PASIVOS FINANCIEROS	30.000,00 euros
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	390.971,61 euros
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	1.312.361,24 euros
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	30.157,84 euros
	TOTAL	6.173.129,09 euros

Plantilla

PLANTILLA DE PERSONAL						
PERSONAL FUNCIONARIO						
Denomin. Puesto	Nº	Adscripción				Situación Plaza
		Pl.Gr.	Escala	Subescala	Clase, categ.	
ESCALA DE HABILITACIÓN NACIONAL						
Secret.	1	A	Hab. Nacional	Secretaria	2ª, entrada	Provisional.
Interv.	1	A	Hab. Nacional	Interv.-Teso.	2ª, entrada	Acumulación.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL						
Adm.	2	C	Adm. Gnral	Administra.		Cubiertas propie.
Aux. Adm.	3	D	Adm. Gnral	Auxiliar		3 Cubiertas; 1 vacante.
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL						
SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES						
Cabo Policía Local	1		Adm. Espe.	SS.Especial	Cabo	Vacante
Agente P.Local	5	C	Adm. Espe.	SS.Especial	Policía Local	Cubiertas propie.
Encarg. Obras Mante.	1	C	Adm. Espe.	SS.Especial	Personal Oficinos	Cubierta propiedad
Oficial cometidos múltiples	1	D	Adm. Espe.	SS.Especial	Personal Oficinos	Cubierta Propiedad

PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación Puesto	Nº Plazas	Situación Plaza
Agente Desarrollo Local	1	Cubierta
Arquitecto Técnico	1	Vacante
Encarg. Mto. C Deport.	1	Vacante
Ordenanza Colegio Publico	1	Cubierta
Peón cmdt. múltiples	4	4 Vacantes
Auxiliar Biblioteca	2	2 Cubiertas

Conforme a lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Santa María de Cayón, 24 de enero de 2008.—El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.
08/1232

JUNTA VECINAL DE SOBARZO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/07.

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de acuerdo de la Junta Vecinal de Sobarzo de fecha 20 de noviembre de 2007, la aprobación del expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto general de 2007. Tras la aprobación de este expediente, el estado de gastos del presupuesto general, presenta el siguiente resumen por capítulos:

- Capítulo 2: Consignación anterior, 1.502,00 euros; aumento 6.000,00 euros y consignación actual 7.502,00 euros.

- Capítulo 3: Consignación anterior 18,00 euros y consignación actual 18,00 euros.

- Capítulo 4: Consignación anterior, 100,00 euros; aumento 500,00 euros y consignación actual 600,00 euros.

Total presupuesto anterior, 1.620,00 euros y total presupuesto actual, 8.120,00 euros.

Financiación del incremento presupuestario:

a) Del Remanente de Tesorería, 6.500,00 euros.

Sobarzo, 26 de enero de 2008.—El presidente, Fernando Cobo de la Hoz.
08/1218

MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 4 de 7 de enero de 2008 de aprobación definitiva del presupuesto general de 2007.

En el BOC número 4 de 2008, se publicaba el resumen por capítulos del presupuesto de la Mancomunidad Los Valles de 2007.